



PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2021/22

Se ha abierto el procedimiento de admisión del alumnado de la ESO para el curso 2021/22. El periodo de solicitud de plazas será del **8 al 26 de marzo ambos inclusive**.

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN

Medios	Requisitos	Procedimiento
Medio electrónico	Disponer de alguno de los sistemas de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.	<ol style="list-style-type: none"> Cumplimentar una solicitud que aparecerá en la web de la Consejería. Firmarla electrónicamente. Obtener el resguardo de la solicitud que deberá ser conservado.
Generador de solicitudes	Si no dispone de firma digital pero dispone de acceso online a la web de la Consejería de Educación.	<ol style="list-style-type: none"> Cumplimentar una solicitud mediante la aplicación "Generador de Solicitudes" de la web de la Consejería de Educación. <div data-bbox="794 752 1374 913" data-label="Image"> </div> La aplicación informática permite remitir la solicitud al centro educativo. Descargar el documento, firmarlo y custodiarlo.
Presencial	Si no se dispone de acceso online.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar cita en el centro a través del servicio de "cita previa" en la web de nuestro centro. Cumplimentar en el centro una solicitud mediante la aplicación "Generador de Solicitudes" de la web de la Consejería de Educación. La aplicación informática permite remitir la solicitud al centro educativo Descargar el documento, firmarlo y custodiarlo.
<p>Si se encuentra en alguno de los siguientes supuestos, la solicitud debe presentarse a través del siguiente enlace: https://sede.gobcan.es/eucd/procedimientos_servicios/tramites/6745</p> <ol style="list-style-type: none"> Traslado de la unidad familiar debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres o tutores legales. Discapacidad sobrevenida de cualquiera de los miembros de la familia. Cambio de residencia derivado de actos de violencia de género. Cambio de residencia derivado de acoso escolar. Víctima de violencia de género. 		

NOTAS:

- La firma de la solicitud por las personas interesadas supone la aceptación de las comunicaciones del procedimiento de admisión a través de correo electrónico que haya señalado en la misma.
- Cuando exista más de una solicitud presentada por la misma persona y para un mismo alumno o alumna, se considerará válida la última solicitud presentada dentro del plazo.
- La falsedad de los datos** aportados por las personas solicitantes o la presentación de más de una solicitud, por personas diferentes, para un mismo alumno o alumna, en cualquier momento del procedimiento, dará lugar a la **no admisión** de la petición y a la adjudicación de plaza escolar por la administración.